

**5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
<b>Efectivo y equivalente de efectivo</b>		
Caja	150	66
<b>Bancos Nacionales</b>		
Banco Guayaquil	3,927	5,636
Banco Bolivariano	334	-
<b>Total Bancos</b>	<b>4,262</b>	<b>5,636</b>
<b>Total de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>4,412</b>	<b>5,702</b>

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, representa valores en efectivo en caja y valores disponibles en bancos locales que no tienen ninguna restricción para su utilización inmediata.

**6. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
<b>Clientes y Otras cuentas por Cobrar</b>		
Cuentas por cobrar clientes (1)	2,616	156
Anticipo a Proveedores (2)	18,720	39,480
Otras Cuentas por Cobrar	-	5,250
<b>Total clientes y otras cuentas por cobrar</b>	<b>21,336</b>	<b>44,886</b>

(1) Corresponde a facturas pendientes de cobro por la operación comercial de la compañía, el valor por cobrar corresponde a Ecobis S.A, la cartera presentada está en un 100% por vencer.

(2) Corresponde a anticipos entregados a proveedores locales por la adquisición de un bien o servicio que será liquidado en el año 2015, principalmente al proveedor Miguel Angel Escalante por US\$ 18.000.

**7. INVENTARIOS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
<b>Inventarios:</b>		
Inventarios de Insumos Agrícolas	29,498	36,403
<b>Total Inventarios</b>	<b>29,498</b>	<b>36,403</b>

Corresponde a fertilizantes, herbicidas y plaguicidas que se utilizan en el control del crecimiento del cultivo.

**8. IMPUESTOS**

**8.1 Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
<b>Activos por impuesto corriente</b>		
Credito tributario por Impuesto a la Renta	2,028	180
<b>Total activos por impuestos corrientes (1)</b>	<b>2,028</b>	<b>180</b>
<b>Pasivos por impuesto corriente</b>		
Retenciones en la fuente de IVA	2,293	670
Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta	1,154	699
<b>Total pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>3,447</b>	<b>1,369</b>
<b>Total Impuestos activos (pasivos), neto (2)</b>	<b>(1,419)</b>	<b>(1,189)</b>

(1) Corresponden a créditos tributarios por retenciones en la fuente de impuesto a la renta no compensados durante el ejercicio 2014.

(2) Corresponden a los valores pendientes de pago por retenciones en la fuente de IVA e impuesto a la renta del mes de diciembre 2014 y 2013, los cuales serán cancelados dentro de las fechas de exigibilidad de dichos tributos y acorde a la normativa tributaria vigente..

**8.2 Conciliación del Impuesto a la Renta reconocido en los Resultados**

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue::

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	(2,212)	(58,824)
Más(menos) partidas de conciliación		
Gastos no Deducibles	11,805	1,327
Utilidad Gravable / (Perdida Tributaria)	9,593	(57,497)
Tasa del Impuesto a la renta	22%	22%
Impuesto a la Renta Causado	2,110	-
Anticipo Impuesto a la Renta	13,188	7,110
Impuesto a la renta del Periodo	13,188	7,110
<b>Menos:</b>		
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio corriente	(2,018)	(180)
Crédito Tributario de años anteriores	(180)	-
Anticipos Impuesto a la Renta Pagado	(13,008)	(7,110)
Impuesto a la renta por pagar / (Crédito Tributario)	(2,018)	(180)

Al 31 de diciembre del año 2014 y 2013 el valor de anticipo de impuesto a la renta determinado por US\$ 13.188 y US\$ 7.110 fue considerado como impuesto a la renta mínimo de acuerdo a la legislación tributaria vigente, en virtud de que el impuesto a la renta causado aplicando la tasa del 22% fue de menor cuantía al anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2014.

### 8.3 Reformas Tributarias

El 29 de diciembre de 2014 mediante Suplemento del Registro Oficial No. 405 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y, el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal.

Los principales cambios legales fueron:

a) **Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador:**

El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

**b) Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno:**

Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República.

Se definen nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

**c) Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI):**

Se definen las siguientes:

- Fijan las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.
- Promueve la promoción de industrias básicas.
- Un beneficio tributario por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

**Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):**

Se definen las siguientes:

- Una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.
- Consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.
- Eliminación de la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.
- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

Se fijan límites a las deducciones de gastos, conforme se menciona a continuación:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.

- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

**a) Tarifa de Impuesto a la Renta:**

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22% y 25%.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).
- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 22%.

**b) Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:**

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

**c) Código Tributario:**

Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución. De acuerdo con lo que indica el Código Tributario, los períodos 2011 al 2014 están sujetos a una posible fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

**9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013	Tasa anual de depreciación %
<b>Propiedad, planta y equipo</b>			
Terrenos	550,107	550,107	
Edificios	92,354	73,371	5%
Muebles y enseres	10,848	8,634	10%
Maquinaria Equipos	149,728	74,805	10%
Instalaciones	1,273,608	1,273,608	10%
Equipos de computación y Software	14,633	4,488	33.33%
Vehículos	2,500	2,500	20%
	<b>2,093,778</b>	<b>1,987,514</b>	
(Menos) Depreciación acumulada:	(320,707)	(184,373)	
<b>Total propiedad, planta y equipo, neto</b>	<b>1,773,071</b>	<b>1,803,141</b>	

El movimiento del costo y la depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2014 y 2013, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
<b>Costo:</b>		
Saldos al 1 de enero	1,987,514	1,298,237
Adiciones, netas	106,264	430,314
Reavalúo de terrenos	-	258,963
<b>Saldo final</b>	<b>2,093,778</b>	<b>1,987,514</b>
<b>Depreciación Acumulada:</b>		
Saldos al 1 de enero	184,373	88,075
Gasto del año	8,005	96,298
Depreciación con cargo a activo biológico	128,815	-
Ajustes	(486)	-
<b>Saldo final</b>	<b>320,707</b>	<b>184,373</b>

**10. ACTIVOS BIOLÓGICOS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
<b>Colmena de abejas</b>		
<u>Colmena de abejas</u>		
Saldo al inicio del periodo	124	124
(+) Compras (a)	22,915	-
(+/-) Ganancia / Pérdida por cambios en el valor razonable	-	-
<b>Saldo al cierre del periodo</b>	<b>23,039</b>	<b>124</b>
<b>Cultivo Café</b>		
<u>Vivero Plantas de Café</u>		
Saldo al inicio del periodo	-	-
(+) Compras (a)	13,048	-
(+/-) Ganancia / Pérdida por cambios en el valor razonable	-	-
<b>Saldo al cierre del periodo</b>	<b>13,048</b>	<b>-</b>
<b>Cultivo Café</b>		
<u>Plantas en crecimiento</u>		
Saldo al inicio del periodo	1,821,820	937,738
(+) Compras (a)	1,162,220	884,082
(+/-) Ganancia / Pérdida por cambios en el valor razonable	-	-
<b>Saldo al cierre del periodo</b>	<b>2,984,040</b>	<b>1,821,820</b>
<b>Total activos biológicos netos</b>	<b>3,020,127</b>	<b>1,821,944</b>

Corresponden a las plantaciones de café de la compañía, las mismas que en la actualidad se encuentran en proceso productivo; son presentadas al valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta de acuerdo a la sección 34 de actividades especiales de NIIF para Pymes.

Las explicaciones a los principales movimientos en activos biológicos son los siguientes:

- (a) Corresponden a las compras del periodo, las mismas que son acumuladas debido a que las 97 hectáreas de café están en proceso de producción.

La medición del valor razonable de los activos biológicos de la compañía, fue realizada basados en lo que establece la NIIF para Pymes en la sección 34, considerando todos los parámetros establecidos en dicha norma; adicionalmente, se tomó en consideración la experiencia de la Administración en el tipo de mercado en el que se desarrollan, para

evaluar y determinar que no existen ajuste por valor razonable al 31 de diciembre del 2014 y que los valores presentados en los estados financieros son razonables.

## 11. PROVEEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
<b>Proveedores Comerciales y Otras cuentas por pagar</b>		
Proveedores Locales (1)	136,009	129,985
Anticipos de clientes (2)	15,274	15,674
Otras cuentas por pagar (3)	127	71
<b>Total Proveedores Comerciales y Otras cuentas por pagar</b>	<b>151,410</b>	<b>145,729</b>
Compañías Relacionadas (4)	4,476,300	3,340,300
Accionistas (5)	7,750	170
<b>Total Proveedores Comerciales y Otras cuentas por pagar L/P</b>	<b>4,484,050</b>	<b>3,340,470</b>
<b>Total Proveedores Comerciales y Otras cuentas por pagar</b>	<b>4,635,460</b>	<b>3,486,199</b>

(1) Corresponde a los valores pendientes de pago a proveedores locales, los cuales serán canceladas dentro del periodo corriente.

(2) Corresponde al anticipo recibido del cliente Carlos Gallardo Estrada.

(3) Corresponde a obligaciones que se mantiene con la compañía La Ganga RCA S. A. por US\$ 3,706.300 y Flordhari S.A por US\$770,000 por préstamos entregados como capital de trabajo, dichos préstamos no generan intereses y no mantienen fecha de vencimiento.

## 12. PASIVOS ACUMULADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
Remuneraciones Adicionales (1)	13,319	12,910
Beneficios de Ley y otras obligaciones con empleados (2)	9,744	9,485
<b>Total Pasivos Acumulados</b>	<b>23,063</b>	<b>22,395</b>

(1) Al 31 de diciembre del 2014 corresponde a las provisiones acumuladas por décimo tercera remuneración de US\$3.510 (US\$3,603 año 2013); así también, provisiones por la décimo cuarta remuneración de US\$9.809 (US\$9,307 año 2013).

(2) Al 31 de diciembre del 2014 corresponden a las provisiones por vacaciones.

**13. OBLIGACIONES POR PLANES DEFINIDOS A EMPLEADOS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
Jubilación Patronal	5.359	5.513
Desahucio	1.233	1.093
<b>Total provisión por beneficio a empleados</b>	<b>6.592</b>	<b>6.606</b>

Los movimientos en el valor presente de las obligaciones por planes definidos a empleados son como sigue:

	Jubilación Patronal	Desahucio
<b>Saldo al 01 de enero del 2013</b>	<b>5.513</b>	<b>1.093</b>
Costo Laboral por servicios Actuariales	3.683	800
Costo Financiero	386	76
Perdidas(ganancias) actuariales por ajustes	(4.223)	(736)
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2013</b>	<b>5.359</b>	<b>1.233</b>

**Jubilación patronal:** De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o Interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de La jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**Beneficios por desahucio:** De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregara el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía tiene registrada una provisión por este concepto sustentada en un estudio actuarial preparada por un profesional independiente.

**14. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
<b>Proveedores Comerciales y Otras cuentas por pagar</b>		
La Ganga rca.	3,706,300	3,244,300
Flordhari s.a	770,000	96,000
<b>Total cuentas por pagar relacionadas</b>	<b>4,476,300</b>	<b>3,340,300</b>

Las principales transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre del 2014 y 2013, fue como sigue:

	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
<b>Compras</b>		
Flordhari s.a	29,106	-
	<b>29,106</b>	<b>-</b>
<b>Préstamos</b>		
La Ganga rca.	462,000	917,300
Flordhari s.a	724,000	96,000
	<b>1,186,000</b>	<b>1,013,300</b>

**15. CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 el capital social de la Compañía está constituido por 7,000 acciones ordinarias suscritas y pagadas respectivamente con un valor nominal de US\$ 1 cada una. La participación accionaria está distribuida entre sus accionistas 99.99% VICGRUP S.A y 0,01% Guzman Baquerizo Andres Xavier.

El 20 de octubre del año 2014, el señor Carlos Eduardo Garcia Fuentes, procedió a ceder el 100% de las acciones que poseía (6,999 acciones) de la Compañía KOBAMOBILE S.A. a favor de la compañía VICGRUP S.A. Es importante indicar que la legalización de esta enajenación de acciones se realizó el 11 de noviembre del 2015.

**16. RESULTADOS ACUMULADAS**

**Perdidas Acumuladas,**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuará como un negocio en marcha. Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 la Compañía ha generado pérdidas netas del ejercicio por US\$15,400 y US\$ 65,933 respectivamente generando una pérdida acumulada por US\$ 81.333. La compañía genero por su nivel de activos anticipos de impuesto a la renta del año 2014 y 2013 por US\$ 13,188 y US\$ 7,110, respectivamente que se transformó en impuesto a la renta mínimo, situaciones que incrementaron las pérdidas operacionales, por tales circunstancias las pérdidas de dichos periodos, colocan a la compañía en causal de disolución. El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su administración para mejorar el normal desenvolvimiento de sus operaciones. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece que cuando las pérdidas alcancen el 50% o más del capital suscrito y el total de las reservas, la Compañía se pondrá necesariamente en disolución, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que este baste para conseguir el objeto de la Compañía.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año

**17. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados el	
	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
Ventas de Café (1)	199,517	16,953
<b>Total Ingresos por actividades ordinarias</b>	<b>199,517</b>	<b>16,953</b>

(1) La totalidad de ingresos ordinarios corresponden a las ventas de café, semillas de café y plantas de café.

**18. COSTO DE VENTAS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados el	
	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
Costo de Ventas	45,166	14,511
<b>Total Costos de Ventas</b>	<b>45,166</b>	<b>14,511</b>

Corresponde a los costo incurridos para la cosecha de café US\$ 13.764 materia prima e insumos, US\$ 13.101 en sueldos y salarios y otras remuneraciones y US\$ 18.300 en costos indirectos de fabricación

**19. GASTOS OPERACIONALES Y FINANCIEROS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados el	
	31 de diciembre del 2014	31 de diciembre del 2013
<b>Gastos Operacionales y Financieros</b>		
Administrativos	74,710	59,534
De Ventas	84,541	-
Financieros	1,102	2,784
<b>Total Gastos Operacionales y Financieros</b>	<b>160,353</b>	<b>62,318</b>

**20. PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

La Compañía no es objeto de realizar un estudio de precios de transferencia. Dicho estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

El Director del Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC 13-00011 el 16 de enero del 2013, a través de la cual se modificó la Resolución No. NAC-DGER 2008-0464 y se determinó cambios en los valores mínimos y en el tipo de transacciones para que sea obligatoria la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

**Anexo de Precios de Transferencia:**

Deben presentar ante el SRI el anexo de precios de transferencia (APT) los contribuyentes que han efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o

---

partes relacionadas locales dentro del período fiscal por un valor acumulado superior a US\$3,000,000.

**Informe Integral de Precios de Transferencia:**

Deben presentar ante el SRI el Informe Integral de Precios de Transferencia (IPT) los contribuyentes que han efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales dentro del período fiscal por un valor acumulado superior a US\$6,000,000.

Las operaciones de la Compañía con sus partes relacionadas durante el año 2014 y 2013, no superaron los importes acumulados antes mencionados.

**21. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la administración en abril del 2015 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.

**22. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de este informe (28 de abril del 2015), no se han producido eventos que en opinión de la administración pudieran tener efectos importantes sobre los estados financieros.